

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Noemí Quinteros, DNI. N° 14.422.372, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción.Pcial. de Educación Primaria y al cargo de Profesorade 03 hs. cátedra Titular y de una hora cátedra institucional Titular, de la Escuela Secundaria EDJAN° 55, localidad de San Antonio, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, ambos Organismos de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ENE21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto.Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:47:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*